



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE TLAJOMULCO

PERIODO 2025-2026, MIÉRCOLES 26 DE AGOSTO DE 2026

Sala de Coworking del Centro Universitario de Tlajomulco Santa Fe km. 3.5 Colonia Lomas de Tejeda C.P. 45641, Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Con fundamento en los artículos, 54 fracción I de la Ley Orgánica y 119 del Estatuto General, ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara, y de conformidad con el citatorio número: CUTLAJO/CCU/003/2026, expedido con fecha del lunes 24 de agosto de 2026, se convocó a los integrantes del H. Consejo de Centro Universitario de Tlajomulco de esta Casa de Estudios, para realizar Sesión Extraordinaria de este máximo órgano de gobierno, la cual fue presidida por el **Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Presidente del Consejo de Centro Universitario**, y la **Dra. Ana Marcela Torres Hernández, Secretaria de Actas y Acuerdos del Consejo**, celebrada el día miércoles 26 de agosto de 2026, a las 13:00 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
2. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria de fecha lunes 10 de agosto de 2026.
3. Propuesta de la sustitución de una vacante de una comisión permanente del H. Consejo de Centro.
4. Lectura, discusión y resolución de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del H. Consejo de Centro; y
5. Asuntos varios.

DESARROLLO

El **Presidente del Consejo** dio inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo de Centro Universitario de Tlajomulco, periodo 2025-2026, a las **13:28 horas** del miércoles 26 de agosto de 2026. Asimismo, solicitó a la **Secretaria de Actas y Acuerdos** hacer del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de los miembros de este H. Consejo de Centro Universitario de Tlajomulco, dando lectura de la lista de los miembros presentes.

La **Secretaria de Actas y Acuerdos** verificó el quórum que asiste a la sesión. Para ello, verificó la lista de presentes con el apoyo del sistema de registro electrónico, instalado al ingreso del recinto para los participantes.



Tras pasar lista, la **Secretaria de Actas y Acuerdos** informó al **Presidente del Consejo**, que se registró un total de 31 asistentes de los 46 miembros de este órgano colegiado. Acto seguido, informó al Pleno que, de conformidad con los artículos 27 de la Ley Orgánica y 59 primer párrafo del Estatuto General, ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara, se contó con el quórum de ley para el desarrollo de la sesión.

Enseguida, el **Presidente del Consejo** procedió, con apego al Artículo 61 párrafo segundo y 62 del Estatuto General de esta Casa de Estudios, a declarar formal y legalmente establecido el quórum, por lo que se consideran válidos los acuerdos que aquí se tomen.

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El **Presidente del Consejo** solicitó a la **Secretaria de Actas y Acuerdos** iniciar la lectura del orden del día, mismo que se sujeta a lo dispuesto por el Artículo 61 párrafo segundo del Estatuto General de esta Casa de Estudio que les fue entregado a cada uno de los consejeros antes de iniciar la sesión.

Una vez concluida la lectura, el **Presidente del Consejo** lo puso a consideración del Pleno y dado que ningún consejero solicitó intervenir lo sometió a aprobación en votación económica y resultó aprobado por unanimidad.

Una vez agotado el punto anterior se continúa con el punto número dos del orden del día

2. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA LUNES 10 DE AGOSTO DE 2026.

El **Presidente del Consejo** dio paso al segundo punto del orden del día y solicitó a la **Secretaria de Actas y Acuerdos** la información correspondiente.

La **Secretaria de Actas y Acuerdos** informó al Pleno que se encontraba pendiente de aprobación el acta de la Sesión Extraordinaria de fecha lunes 10 de agosto de 2026 a las 11:00 horas, mencionando que estuvo disponible en la página web del Consejo y fue enviada adjunta al citatorio de la presente sesión.

En razón de lo anterior, el **Presidente del Consejo** propuso dispensar la lectura del acta en virtud de su entrega y consulta previa. Sometida la propuesta a votación económica, fue aprobada por unanimidad.

A continuación, el **Presidente del Consejo** consultó a la asamblea si existían observaciones sobre el contenido del acta de la Sesión Solemne de fecha lunes 10 de agosto de 2026



(11:00 horas). Al no registrarse intervenciones, sometió su contenido a votación económica, siendo aprobada por unanimidad.

Una vez agotado el punto anterior, se continuó con el punto número tres.

3. PROPUESTA DE LA SUSTITUCIÓN DE UNA VACANTE DE UNA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONSEJO DE CENTRO.

El **Presidente del Consejo** continuó con el desahogo del tercer punto del orden del día y realizó la presentación del Mtro. Iván Salvador Ortiz Castro, quien desempeñaba la función de la Coordinación de Planeación, sin embargo bajo la terna propuesta por parte del Consejo de División de Innovación Social, Humanidades y Estudios de la Ciudad, el Presidente de dicha División, tuvo a bien designarlo como Jefe de Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas Públicas.

El **Presidente del Consejo** sometió a votación la incorporación del Mtro. Iván Salvador Ortiz Castro, como Consejero integrante de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones, siendo a aprobado por mayoría calificada.

El **Presidente del Consejo** solicitó al Mtro. Iván Salvador Ortiz Castro ponerse de pie para el acto protocolario y procedió a tomar la protesta de ley formulando la siguiente interrogante:

“¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejero ante el H. Consejo del Centro Universitario de Tlajomulco, guardando y haciendo guardar la Ley Orgánica, el Estatuto General y demás ordenamientos de la Universidad de Guadalajara, y desempeñando dicho cargo con responsabilidad y compromiso?”

A lo cual el Mtro. Iván Salvador Ortiz Castro respondió: “¡Sí, protesto!”

Acto seguido, el **Presidente del Consejo** expresó: “*Si así lo hiciere, que la Universidad de Guadalajara y la comunidad universitaria se lo reconozcan; y si no, que se lo demanden. Muchas felicidades y bienvenido al H. Consejo del Centro Universitario de Tlajomulco.*”

Una vez agotado el punto anterior, se continuó con el punto número cuatro.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS DICTÁMENES QUE PRESENTAN LAS COMISIONES PERMANENTES DEL H. CONSEJO DE CENTRO.

El **Presidente del Consejo** continuó con el punto número cuatro. Para ello solicitó el apoyo de la **Secretaría de Actas y Acuerdos** para que diera lectura a los dictámenes enlistados para esta sesión. Siendo estos los propuestos, por las Comisiones:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TLAJOMULCO
H. CONSEJO DE CENTRO

- 23 de la Comisión Permanente de Educación.
- 14 de la Comisión de Revalidación de Estudios y Títulos.
- 14 de la Comisión de Condonaciones y Becas.
- 14 de la Comisión Conjunta de Educación y Hacienda.
- Siendo un total de 65 dictámenes

El **Presidente del Consejo** consultó a la asamblea si existían observaciones sobre el contenido de los Dictámenes previamente compartidos en el portal Web del Centro Universitario de Tlajomulco.

El **Presidente del Consejo** la propuso a la asamblea dispensar la lectura de cada dictamen, realizar la presentación abreviada y aquellos que sean de la misma naturaleza sean votados en paquete, respecto a la propuesta sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad.

El **Presidente del Consejo** solicitó a la **Secretaría de Actas y Acuerdos** realizar la lectura de los dictámenes de las Comisiones Permanente del Centro.

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

La **Secretaría de Actas y Acuerdos** dio lectura a los siguientes dictámenes:

Dictámenes número CUTLAJO/CCU/I/01-05/2026: Solicitud de cambio de Centro Universitario.

Dictamen CUTLAJO/CCU/I/001/2026: **No se aprueba** la solicitud de la C. Álvarez Álvarez Sofía Alejandra, estudiante de la carrera de Licenciatura en Médico Cirujano y Partero de este Centro Universitario, con código 221500259, quien solicita su cambio al Centro Universitario de Tonalá.

Dictamen CUTLAJO/CCU/I/002/2026: **No se aprueba** la solicitud de la C. Gil Zertuche Natalia, estudiante de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista de este Centro Universitario, con código 220581743, quien solicita su cambio al Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

Dictamen CUTLAJO/CCU/I/003/2026: **No se aprueba** la solicitud de la C. Morales Martínez Jimena, estudiante de la carrera de Licenciatura en Terapia Física de este Centro Universitario, con código 219426602, quien solicita su cambio al Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

Dictamen CUTLAJO/CCU/I/004/2026: **No se aprueba** la solicitud de la C. Orozco Martínez Fátima Vanessa, estudiante de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista de este Centro Universitario, con código 221906069, quien solicita su cambio al Centro Universitario de los Altos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TLAJOMULCO
H. CONSEJO DE CENTRO

El **Presidente del Consejo** realiza la aclaración y somete a votación que del dictamen **CUTLAJO/CCU/I/001-004/2026** no se aprueban y que el dictamen número **CUTLAJO/CCU/I/005/2026** si se aprueba, tomando en cuenta dichos terminos, respecto a la propuesta sometió a votación, teniendo una abstención, fue aprobado por unanimidad.

La **Secretaria de Actas y Acuerdos** dio lectura al siguiente dictamen:

Dictamen CUTLAJO/CCU/I/005/2026: Se aprueba la solicitud del C. Vargas Gómez Emiliano, estudiante de la carrera de Licenciatura en Negocios Internacionales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, con código 221271799, quien solicita su cambio a este Centro Universitario de Tlajomulco.

El **Presidente del Consejo** sometió a votación el dictamen número **CUTLAJO/CCU/I/005/2026**, teniendo una abstención, fue aprobado por unanimidad.

La **Secretaria de Actas y Acuerdos** dio lectura a los siguientes dictámenes:

Dictamen CUTLAJO/CCU/I/006/2026: Se aprueba la solicitud de 49 (cuarenta y nueve) expedientes de alumnos que se encuentran en estatus de Artículo 33, conforme al Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara, y solicitan la aplicación del Artículo 34 del mismo Reglamento.

Dictamen CUTLAJO/CCU/I/008/2026: Se aprueba la solicitud de 50 (cincuenta) expedientes de alumnos que se encuentran en estatus de Artículo 33, conforme al Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara, y solicitan la aplicación del Artículo 34 del mismo Reglamento.

El **Presidente del Consejo** sometió a votación el dictamen número **CUTLAJO/CCU/I/006** y **CUTLAJO/CCU/I/008** ambos 2026, siendo aprobados por unanimidad.

La **Secretaria de Actas y Acuerdos** dio lectura al siguiente dictamen:

Dictamen CUTLAJO/CCU/I/007/2026: Se aprueba la solicitud de la C. Balvaneda García Jennifer Daniela, estudiante de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista de este Centro Universitario, con código 221628581, quien solicita su cambio al Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

La **Secretaria de Actas y Acuerdos** aclaró que se realizó un análisis y bajo el consejo de la Defensoría de Derechos Universitarios, presentada ante una situación y experiencia particular que vivió la estudiante, se exhortó a que la Comisión aprobara dicho cambio de Centro.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TLAJOMULCO
H. CONSEJO DE CENTRO

Dictamen CUTLAJO/CCU//009/2026: No se aprueba la solicitud del C. Casillas Sandoval Sebastián Alejandro, estudiante de la carrera de Licenciatura en Terapia Física de este Centro Universitario, con código 223997029, quien solicita su cambio al Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

Dictamen CUTLAJO/CCU//010/2026: No se aprueba la solicitud de la C. De Híjar Santana Montserrat, estudiante de la carrera de Licenciatura en Médico Cirujano y Partero de este Centro Universitario, con código 221568813, quien solicita su cambio al Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

Dictamen CUTLAJO/CCU//011/2026: No se aprueba la solicitud del C. Delgado Ortiz Luis Fernando, estudiante de la carrera de Licenciatura en Médico Cirujano y Partero de este Centro Universitario, con código 225964535, quien solicita su cambio al Centro Universitario de Tonalá.

Dictamen CUTLAJO/CCU//012/2026: No se aprueba la solicitud de la C. Flores Jiménez Evelin Denisse, estudiante de la carrera de Licenciatura en Enfermería de este Centro Universitario, con código 222611488, quien solicita su cambio al Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

Dictamen CUTLAJO/CCU//013/2026: No se aprueba la solicitud de la C. Kuri Montaña Hannia, estudiante de la carrera de Licenciatura en Médico Cirujano y Partero de este Centro Universitario, con código 222596853, quien solicita su cambio al Centro Universitario de Tonalá.

El Presidente del Consejo consultó a la asamblea si existían algún comentario. No habiendo comentarios, sometió a votación los dictámenes **CUTLAJO/CCU//007/2026** y del **CUTLAJO/CCU//009-013/2026**, siendo aprobados todos por unanimidad.

La **Secretaria de Actas y Acuerdos** dio lectura al siguiente dictamen:

Dictamen CUTLAJO/CCU//014/2026: Se aprueba la solicitud de la C. Vázquez Nova Lisania Michell, estudiante de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista de este Centro Universitario, con código 225968867, quien solicita su cambio al Centro Universitario del Sur.

El Presidente del Consejo consultó a la asamblea si existían algún comentario. No habiendo comentarios, sometió a votación el dictamen número **CUTLAJO/CCU//014/2026**, siendo aprobado por unanimidad.

La **Secretaria de Actas y Acuerdos** dio lectura a los dictámenes de supresión de programas académicos en modalidad cuatrimestral, siendo los siguientes:

Dictamen CUTLAJO/CCU//015/2026: Se aprueba la propuesta de supresión del programa académico de Ingeniería en Biotecnología (modalidad cuatrimestral) de este Centro Universitario.

Dictamen CUTLAJO/CCU//016/2026: Se aprueba la propuesta de supresión del programa académico de Ingeniería Mecatrónica (modalidad cuatrimestral) de este Centro Universitario.



Dictamen CUTLAJO/CCU//017/2026: Se aprueba la propuesta de supresión del programa académico de la Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial (modalidad cuatrimestral) de este Centro Universitario.

Dictamen CUTLAJO/CCU//018/2026: Se aprueba la propuesta de supresión del programa académico de la Licenciatura en Terapia Física (modalidad cuatrimestral) de este Centro Universitario.

Dictamen CUTLAJO/CCU//019/2026: Se aprueba la propuesta de supresión del programa académico de Ingeniería Civil (modalidad cuatrimestral) de este Centro Universitario.

Dictamen CUTLAJO/CCU//020/2026: Se aprueba la propuesta de supresión del programa académico de Ingeniería en Diseño Industrial (modalidad cuatrimestral) de este Centro Universitario.

Dictamen CUTLAJO/CCU//021/2026: Se aprueba la propuesta de supresión del programa académico de Ingeniería Mecatrónica de este Centro Universitario.

El **Presidente del Consejo** consultó a la asamblea si existían algún comentario.

El **Dr. Carlos Jesahel Vega Gómez** menciona que aún existen estudiantes activos con la modalidad cuatrimestral.

El **Presidente del Consejo** informa que el dictámen prevee los mecanismos y la ruta para respetar y garantizar su trayectoria académica de los estudiantes que aún se encuentran activos en dicha modalidad hasta su egreso.

El **Mtro. Marco Antonio Romero Güemez** comentó que el tema de la supresión de la modalidad cuatrimestral de los programas académicos, también se da, debido a la reunión que se tuvo en Abogacía General respecto a la elaboración del estatuto del Centro, en la cual solicitaron la supresión de dicha oferta académica para que ya no apereciera en el estatuto elaborado.

El **Presidente del Consejo** sometió a votación los dictámenes **CUTLAJO/CCU//015-020/2026** y **CUTLAJO/CCU//021/2026**, siendo aprobados todos por unanimidad.

La **Secretaría de Actas y Acuerdos** dio lectura al siguiente dictamen:

Dictamen número CUTLAJO/CCU//0023/2026: Se aprueba la revisión de 11 (once) expedientes extemporáneos de alumnos que se encuentran con estatus de Artículo 33 conforme al Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara y solicitan se les aplique el artículo 34 de dicho Reglamento.

La **Secretaría de Actas y Acuerdos** aclara que a diferencia de los dictámenes previamente aprobados sobre la aplicación de artículo 34, en este dictamen número **CUTLAJO/CCU//0023/2026** se somete a revisión y aprobación de 11 expedientes que fueron presentados de manera extemporánea.

El **Presidente del Consejo** consultó a la asamblea si existían algún comentario.



No habiendo comentarios el **Presidente del Consejo** sometió a votación el dictamen número **CUTLAJO/CCU/II/0023/2026**, siendo aprobado por unanimidad.

La **Secretaria de Actas y Acuerdos** dio lectura al siguiente dictamen:

Dictamen número CUTLAJO/CCU/II/0024/2026: Se aprueba la presentación y creación de la “**Cátedra Gunter Pauli**” propuesta por el Consejo Divisional de la División de Innovación Social, Humanidades y Estudios de la Ciudad.

El Presidente del Consejo solicitó al **Mtro. Marco Antonio Romero Güemez** quien pone a consideración del Pleno e informa es una cátedra con doble propósito en la cual se reconocerá la trayectoria del Maestro Gunter Pauli y está permitido en la norma; por otro lado es estrechar los lazos con él, está propuesta nació por el Consejo de Innovación Social, Humanidades y Estudios de la Ciudad, pero no es exclusivamente para dicha división, sino que maneja un tema transversal, ya que se creará un Consejo Académico para la cátedra con la representación de la tres divisiones del Centro. La importancia es que con la formación académica del Maestro Gunter Pauli siendo economista y tratando temas ambientales pueda hacer aportaciones con la expertiz a la solución de problemas locales en Tlajomulco.

El Presidente del Consejo consultó a la asamblea si existían algún comentario.

No habiendo comentarios el **Presidente del Consejo** sometió a votación el dictamen número **CUTLAJO/CCU/II/0024/2026**, siendo aprobado por unanimidad.

Desahogando los dictámenes de la Comisión de Educación **Secretaria de Actas y Acuerdos** procedió con los dictámenes de la comisión siguiente:

COMISIÓN REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS Y TÍTULOS

La **Secretaria de Actas y Acuerdos** dio lectura a los dictámenes relacionados con acreditaciones de diferentes carreras, siendo los siguientes:

Dictamen CUTLAJO/CCU/III/001/2026: Se aprueba la solicitud de acreditación de estudios de la C. Cabrera González Itzia Fernanda.

Dictamen CUTLAJO/CCU/III/002/2026: Se aprueba la solicitud de acreditación de estudios de la C. De Santiago de la Cruz Tania Guadalupe.

Dictamen CUTLAJO/CCU/III/003/2026: Se aprueba la solicitud de acreditación de estudios de la C. Delgado Pérez Xitlali Zaray.

Dictamen CUTLAJO/CCU/III/004/2026: Se aprueba la solicitud de acreditación de estudios de la C. González Lacroix María Fernanda.

Dictamen CUTLAJO/CCU/III/005/2026: Se aprueba la solicitud de acreditación de estudios del C. Jiménez Prado Luis Fernando.



Dictamen CUTLAJO/CCU/III/006/2026: Se aprueba la solicitud de acreditación de estudios de la C. Leal Herrera Ana Joselyn.

Dictamen CUTLAJO/CCU/III/007/2026: Se aprueba la solicitud de acreditación de estudios de la C. Molina Cabral Ana María.

Dictamen CUTLAJO/CCU/III/008/2026: Se aprueba la solicitud de acreditación de estudios del C. Ochoa Amezcua Luis Eduardo.

Dictamen CUTLAJO/CCU/III/009/2026: Se aprueba la solicitud de acreditación de estudios de la C. Ochoa Gómez Regina Guadalupe.

Dictamen CUTLAJO/CCU/III/010/2026: Se aprueba la solicitud de acreditación de estudios del C. Ortiz Gutiérrez José Salvador.

Dictamen CUTLAJO/CCU/III/011/2026: Se aprueba la solicitud de acreditación de estudios de la C. Rocha Campos María de la Paz.

Dictamen CUTLAJO/CCU/III/012/2026: Se aprueba la solicitud de acreditación de estudios del C. Rodríguez Claro Jonathan Saúl.

Dictamen CUTLAJO/CCU/III/013/2026: Se aprueba la solicitud de acreditación de estudios del C. Soto Gazcón Saúl Isaías.

Dictamen CUTLAJO/CCU/III/014/2026: Se aprueba la solicitud de acreditación de estudios de la C. Zavala Talancón Sandra Elizabeth.

El **Presidente del Consejo** consultó a la asamblea si existían algún comentario.

No habiendo comentarios el **Presidente del Consejo** sometió a votación los dictámenes números **CUTLAJO/CCU/III/001-014/2026**, siendo aprobados todos por unanimidad.

Desahogando los dictámenes de la Comisión de Revalidaciones y Títulos la **Secretaria de Actas y Acuerdos** procedió con los dictámenes de la comisión siguiente:

COMISIÓN DE CONDONACIONES Y BECAS

La **Secretaria de Actas y Acuerdos** dio lectura a los dictámenes siguientes:

Dictamen CUTLAJO/CCU/V/001/2025-2026: Se aprueba la reasignación de 4 (cuatro) plazas del Programa Estímulo Económico a Estudiantes Sobresalientes 2025.

Dictamen CUTLAJO/CCU/V/004/2026: Se aprueba la reasignación de 1 (una) plaza del Programa Estímulo Económico a Estudiantes Sobresalientes 2026.

Dictamen CUTLAJO/CCU/V/001/2026: Se aprueban y evalúan 36 (treinta y seis) expedientes derivados de la convocatoria del “Programa Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes 2026”

Dictamen número CUTLAJO/CCU/V/0012/2026: Se aprueba por mayoría la revisión, evaluación de beneficiados y no beneficiados de 25 expedientes de estudiantes del “Programa de Apoyo Económico para la Continuidad Académica en el Centro Universitario



de Tlajomulco”

Dictamen número CUTLAJO/CCU/V/0013/2026: Se aprueba por mayoría la revisión, evaluación de beneficiados y no beneficiados de 06 expedientes (05 por egreso y 01 por renuncia) derivados de la convocatoria “Programa Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes 2026”

El **Presidente del Consejo** consultó a la asamblea si existían algún comentario.

No habiendo comentarios el **Presidente del Consejo** sometió a votación los dictámenes números **CUTLAJO/CCU/V/001/2025-2026,** **CUTLAJO/CCU/V/004/2026,** **CUTLAJO/CCU/V/001/2026,** **CUTLAJO/CCU/V/0012/2026,** **CUTLAJO/CCU/V/0013/2026** siendo aprobados todos por unanimidad.

Acto seguido la **Secretaria de Actas y Acuerdos** dio lectura a los dictámenes relacionados con apoyos económicos “DELFIN” en lugares foráneos para estancias académicas siendo los siguientes:

Dictamen CUTLAJO/CCU/V/005/2026: Se aprueba el apoyo económico por un monto de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) al C. Gómez Arellano José Francisco.

Dictamen CUTLAJO/CCU/V/006/2026: Se aprueba el apoyo económico por un monto de \$11,000.00 (once mil pesos 00/100 M.N.) a la C. Pluma Delgado Diana.

Dictamen CUTLAJO/CCU/V/007/2026: Se aprueba el apoyo económico por un monto de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) al C. Rodríguez Meza Alejandro.

Dictamen CUTLAJO/CCU/V/008/2026: Se aprueba el apoyo económico por un monto de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) al C. Villanueva Vázquez José Ignacio.

Dictamen CUTLAJO/CCU/V/009/2026: Se aprueba el apoyo económico por un monto de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) a la C. Villaseñor Ramírez Valeria.

Dictamen CUTLAJO/CCU/V/010/2026: Se aprueba el apoyo económico por un monto de \$11,000.00 (once mil pesos 00/100 M.N.) a la C. Virgen Delgadillo Sherlin Adamari.

El **Presidente del Consejo** consultó a la asamblea si existían algún comentario.

No habiendo comentarios el **Presidente del Consejo** sometió a votación los dictámenes **CUTLAJO/CCU/V/005-010/2026** siendo aprobados todos por unanimidad.

Acto seguido la **Secretaria de Actas y Acuerdos** dio lectura al dictámen relacionados con apoyos económicos “DELFIN” para estancias académicas en la Zona Metropolitana de Guadalajara siendo el siguiente:

Dictamen CUTLAJO/CCU/V/011/2026: Se aprueba la asignación de apoyo económico a 9 (nueve) estudiantes de la Licenciatura en Médico Cirujano y Partero de este Centro Universitario, derivados del “Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de la



Investigación y el Posgrado del Pacífico 2026 (Programa Delfín)".

El **Presidente del Consejo** consultó a la asamblea si existían algún comentario.

No habiendo comentarios el **Presidente del Consejo** sometió a votación el dictamen **CUTLAJO/CCU/V/011/2026** siendo aprobado por unanimidad.

Desahogando los dictámenes de la Comisión de Condonaciones y Becas la **Secretaria de Actas y Acuerdos** procedió con los dictámenes de la comisión siguiente:

COMISIÓN CONJUNTA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA

La **Secretaria de Actas y Acuerdos** dio lectura a los siguientes dictámenes:

Dictamen CUTLAJO/CCU/IX/002/2026: Se aprueba la propuesta de la creación del Laboratorio de Agroecología y Sustentabilidad Ambiental.

Dictamen CUTLAJO/CCU/IX/003/2026: Se aprueba la propuesta de la creación del Laboratorio de Ciencia y Análisis de Alimentos.

La **Secretaria de Actas y Acuerdos** propone al **Presidente del Consejo**, que se sometan estos dos dictámenes a votación individual a los demás, debido a la naturaleza de los mismos.

El **Presidente del Consejo** consultó a la asamblea si existían algún comentario.

La **Dra. Laura Karina Salas Salazar** comento sobre las dos propuestas de los Laboratorios de Agroecología y Sustentabilidad Ambiental y de Ciencia y Análisis de Alimentos, fueron a propuesta de la División de Salud, se conciben para que también de apertura a estudiantes, docentes e investigadores de las otras divisiones del Centro. Fue una propuesta que nació de una necesidad real identificada por la comunidad desde Consejos anteriores, el propósito es que el Centro Universitario se convierta en centro comunitario de servicios y generarle recursos propios.

El **Dr. Roberto Miguel Damián Negrete**, menciona en relación a los dictámenes siguientes, que tienen tema a tratar sobre doce especialidades que se van a aprobar en le marco de trabajo en conjunto a los hospitales cercanos al Centro Universitario como los son la Unidad medica Regional 180 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), pero sobre todo con el Hospital Regional de Alta Especialidad del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), cuyo nacimiento se da a través de acuerdos entre el Rector y el Director del Hospital y bajo el compromiso de la vinculacion educativa, academica y de trabajo en conjunto, permite el impulso de la formación de los recursos humanos en salud, es por ello que se dio la opotunidad de avalar programas educativos de especialidades



médicas que van a permitir brindar en un futuro servicio a la comunidad de la región de Tlajomulco, del Estado o incluso del país. Aclara que son once especialidades para el ISSSTE y una para el IMSS. También menciona que los dictámenes preveen que en caso de que se aperture una nueva institución hospitalaria cerca a la zona y cumpla con los requisitos mínimos para formar residentes o médicos especialistas, se pueda avalar por parte del Centro Universitario y no sea necesario pasar por todo el proceso de autorización. Asimismo menciona que no son especialidades de nueva creación, ya que están avaladas por otros centros universitarios y son parte de la Red Universitaria de la Universidad de Guadalajara, se suman esta doce especialidades a otras que estaban aprobadas y que se tienen proyectadas en total con veintidos especialidades para el Centro Universitario.

El **Presidente del Consejo** consideró la propuesta inicial de la **Secretaría de Actas y Acuerdos**, mencionó que la votación de los dictámenes de los laboratorios serán votados de uno en uno.

El **Presidente del Consejo** sometió a votación el dictamen **CUTLAJO/CCU/IX/002/2026**, siendo aprobado por unanimidad.

Acto seguido el **Presidente del Consejo**, sometió a votación el dictamen **CUTLAJO/CCU/IX/003/2026**, siendo aprobado por unanimidad.

El Presidente del Consejo sometió a votación los dictámenes de 12 (doce) especialidades **CUTLAJO/CCU/IX/004-15/2026**, siendo cada uno y todos aprobados por unanimidad.

1. **Dictamen CUTLAJO/CCU/IX/004/2026:** Se aprueba la apertura de la Especialidad en Anatomía Patológica
2. **Dictamen CUTLAJO/CCU/IX/005/2026:** Se aprueba la apertura de la Especialidad en Coloproctología
3. **Dictamen CUTLAJO/CCU/IX/006/2026:** Se aprueba la apertura de la Especialidad en Dermatología
4. **Dictamen CUTLAJO/CCU/IX/007/2026:** Se aprueba la apertura de la Especialidad en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica.
5. **Dictamen CUTLAJO/CCU/IX/008/2026:** Se aprueba la apertura de la Especialidad en Medicina del Enfermo en Estado Crítico
6. **Dictamen CUTLAJO/CCU/IX/009/2026:** Se aprueba la apertura de la Especialidad en Medicina en Rehabilitación
7. **Dictamen CUTLAJO/CCU/IX/010/2026:** Se aprueba la apertura de la Especialidad en Nefrología
8. **Dictamen CUTLAJO/CCU/IX/011/2026:** Se aprueba la apertura de la Especialidad en Neurocirugía
9. **Dictamen CUTLAJO/CCU/IX/012/2026:** Se aprueba la apertura de la Especialidad en Oftalmología.



10. **Dictamen CUTLAJO/CCU/IX/013/2026:** Se aprueba la apertura de la Especialidad en Oncología Médica.
11. **Dictamen CUTLAJO/CCU/IX/014/2026:** Se aprueba la apertura de la Especialidad en Otorrinolaringología.
12. **Dictamen CUTLAJO/CCU/IX/015/2026:** Se aprueba la apertura de la Especialidad en Urología.

El **Presidente del Consejo** congratuló la apertura de las especialidades y laboratorios, debido a que era una iniciativa respaldada por grandes Universitarios.

5. ASUNTOS VARIOS.

En el desahogo de este punto, **el Presidente del Consejo** abrió un espacio para el registro de los temas de interés de los integrantes. Solicitó a la asamblea que, en caso de existir algún tema que quisieran tratar, levantaran la mano.

La **Dra. Ana Marcela Torres Hernández** hizo la invitación de dos actividades desde la Dirección de educación integral de la Coordinación Académica de Innovación, la primera actividad consta de una exposición de fauna con más de 200 especies que se desarrollará el viernes 28 de agosto, en el Salón de Coworking en un horario de 10:30 a 17:00 horas, dirigida para la comunidad universitaria y la comunidad externa al centro; la segunda actividad se llevará a cabo el 02 de septiembre se establecerá un torneo de dramaturgia, en el cual consta de un ring de lucha a través de diálogos, en el espacio abierto del edificio A.

El **Presidente del Consejo** felicita y solicita que se realice la difusión en el Centro Universitario sobre las actividades anteriormente mencionadas.

El **Dr. Roberto Miguel Damián Negrete** hizo la invitación a acudir el día 27 de agosto e a la Jornada de Salud, que será desarrollada por parte del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), cuya jornada es dirigida al alumnado, docentes, administrativos y a la población en general, en la cual se emplearan temas de planificación familiar, evaluación del estado de nutricio, aplicación de vacunas, solicitó a los estudiantes consejeros hicieran extensiva la invitación a estudiantes que van a iniciar en campos médicos para que puedan completar su esquema de vacunación y evitar riesgos que puedan tener en los nosocomios, se llevará a cabo en el Toldo Apolo en el estacionamiento del edificio E, en un horario desde 10:00 a.m.

El **Mtro. Marco Antonio Romero Güemez**, felicitó a las personas involucradas en la renovación e inauguración de los laboratorios de Odontología e Ingenierías, invitó a realizar difusión de la promoción acerca de la participación del personal del Centro Universitario y hacer conciencia sobre el cuidado de los laboratorios.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TLAJOMULCO
H. CONSEJO DE CENTRO

La **Dra. Laura Karina Salas Salazar**, felicitó a los involucrados en la organización y desarrollo del foro Hábitat LATAM 2026, mencionó que escuchó la opinión positiva de personas externas, las cuales han sido inspiradoras para enaltecer al Centro Universitario de Tlajomulco.

El **Presidente del Consejo** consultó a la asamblea si existían algún comentario, previo a la clausura y agradeció haber tenido una sesión productiva.

Para concluir, el **Presidente del Consejo** declaró la clausura de los trabajos realizados en la Sesión Ordinaria del H. Consejo de Centro Universitario de Tlajomulco periodo 2025-2026, siendo las 14:37 horas del miércoles 26 de agosto de 2026.

Firman para constancia el Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata y la Dra. Ana Marcela Torres Hernández, en su calidad de Presidente y Secretaria de Actas y Acuerdos, respectivamente, del H. Consejo del Centro Universitario de Tlajomulco de la Universidad de Guadalajara, período 2025-2026.

ATENTAMENTE

“PIENSA Y TRABAJA”

“40 años de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara”

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; miércoles 26 de agosto del 2026

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata

Presidente del H. Consejo de Centro Universitario de Tlajomulco

Dra. Ana Marcela Torres Hernández

Secretaria de Actas y Acuerdos